

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de octubre de 2020



Fecha: 05/11/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los Funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Entregar documentos firmados en el Decanato y retiro de materiales de Extensión Universitaria para las sedes de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N° 3130/2020  
Fecha: 19/11/2020 Hora: 14:06  
Firma: [Handwritten Signature]  
Aclar. de Firma: [Handwritten Signature]

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Aux. de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 36	6. Fecha de la Resolución: 30 de octubre de 2020		
7.	Expediente de Viático N°: 2993/2020			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entregar documentos firmados en el Decanato y retiro de materiales de Extensión Universitaria para las sedes de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/10/2020	Hasta: 30/10/2020	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Se hace entrega de documentos firmado por Decanato a Secretaría General CAMPUS y traslados de documentos para las filiales.

UNI Encarnación

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Gestion y entrega de documentos en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACION DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3130/2020

Fecha: 18/11/2020

Hora: 14:06.

Firma:

Aclaración de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 30 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **entregar documentos firmados en el Decanato y retiro de materiales de Extensión Universitaria para las sedes de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	30 de octubre de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil)		Gs. 70.000			



*Blanca Estela Martínez*  
Blanca Estela Martínez  
Secretaria General

*Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.*  
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: grolon  
Fecha: 30/10/2020 08:05:16 AM

N° Transacción: 1413971  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
(Tenga un buen viaje)

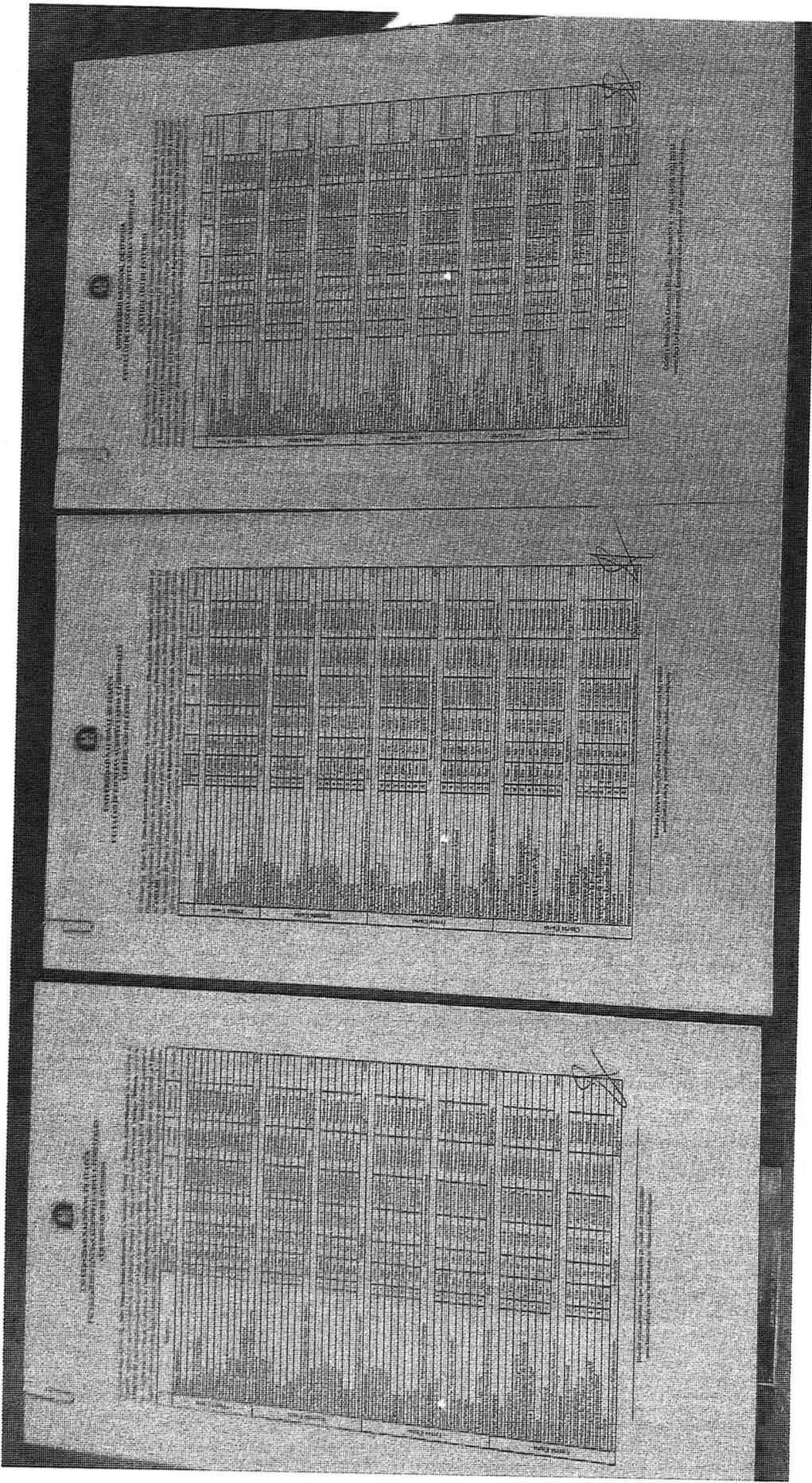
PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: otorres  
Fecha: 30/10/2020 11:44:19

N° Transacción: 2957961  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

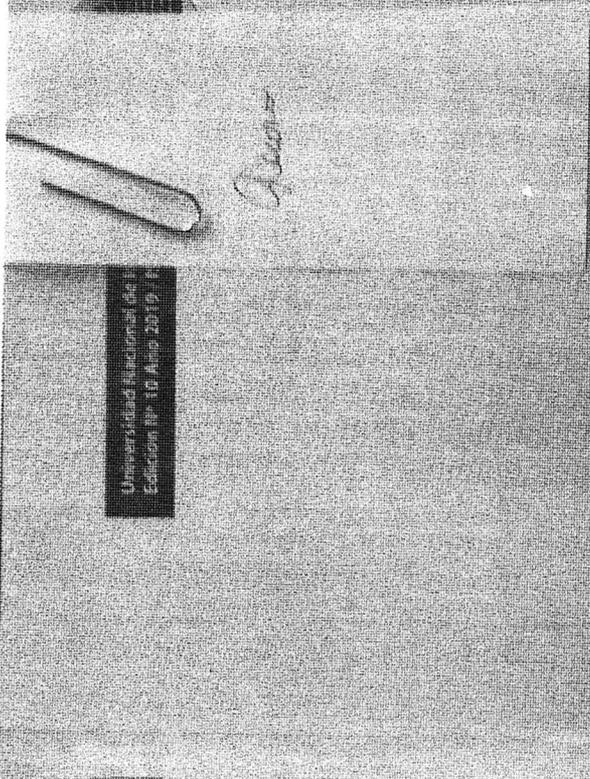
Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
(Tenga un buen viaje)





ANUARIO DE  
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Universidad Nacional de  
Educación N° 10 Anio 2019/20

ANUARIO DE  
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Campus Universitario  
Abog. Lorenzo L. Zaccarias N° 255 of Ruta N° 1 Mzal. Lopez. Km. 2.5

www.una.edu.uy

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de octubre de 2020



Fecha: 05/11/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los Funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Trasladar documentos de la filial y trabajo en Secretaria General y Decanato en el CAMPUS

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3129/2020
Fecha:	12/11/2020
	Hora: 14:04
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Aux. de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 34	6. Fecha de la Resolución: 09 de octubre de 2020		
7.	Expediente de Viático N°: 2827/2020			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos de la filial y trabajo en Secretaria General y Decanato en el CAMPUS		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/10/2020	Hasta: 09/10/2020	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Se hace entregas pertinentes de documentos y trabajos de la filial en Secretaría General y Decanato en el CAMPUS.	UNI Encarnación

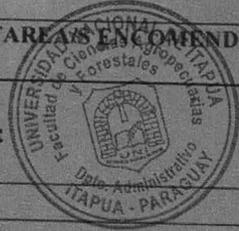
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:  
Documentos entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3129/2020  
 Fecha: 12/11/2020  
 Hora: 14:04  
 Firma:   
 Aclaración de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 09 de octubre de 2020.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **Trasladar documentos de la filial y trabajo en Secretaría General y Decanato en el CAMPUS**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	09 de octubre de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



*Estela Martínez*  
Estela Martínez  
Secretaria General



*Julio Y. Rodas B.*  
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: lchavez  
Fecha: 09/10/2020 08:05:55 AM

N. Transaccion: 1384024  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: bpalacios  
Fecha: 09/10/2020 12:28:11

N. Transaccion: 2916312  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

Universidad Nacional de Itapúa



**ASPECTO ACADÉMICO  
VOLUMEN I**



2010

Profesor de Subordinación de Carrera

Universidad Nacional de Itapúa



*Licenciatura en  
Administración  
de Cooperativas*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
 Creado por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**  
**CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

El Decano Ing. Agrón. Mg. Julio Ysmael Rodas Balmaceda y la Secretaria General Lic. Blanca Estela Martínez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, de la Universidad Nacional de Itapúa, certifican que **Perla Sandra Ramos Lugo**, con documento de identidad N° 6.845.447 de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2013, habiendo dado exámenes de las Asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, de la Sede de General Artigas, con una duración de 5 años, según en esta Institución, según constancias obrantes en los libros de actas respectivas, cuyas calificaciones se expresan a continuación:

Asignatura	Cálculo N°	Letras	Carga Horaria	N° de Acta	Fecha	Periodo de Evaluación	Modalidad de Inscripción	Observación
<b>Primer Semestre</b>								
Biología	4	Cuanto	144	133134	24-01-2014	Ordinario	Presencial	
Ecología y Climatología	1	Prac	168	132613	19-12-2013	Ordinario	Presencial	
Microbiología	1	Uno	120	98113	02-12-2013	Ordinario	Presencial	
Matemática	2	Oca	120	166214	12-03-2014	Ordinario	Presencial	
Zoología	4	Cuanto	168	100313	11-12-2013	Ordinario	Presencial	
Informática	2	Prac	96	141613	18-12-2013	Ordinario	Presencial	
Química General	2	Prac	168	100013	09-12-2013	Ordinario	Presencial	
Química Orgánica e Inorgánica	1	Uno	96	134714	31-01-2014	Ordinario	Presencial	
Química Orgánica e Inorgánica	4	Cuanto	96	158314	25-02-2014	Ordinario	Presencial	
Subtotal Carga Horaria del Primer Semestre			2.778	Dos mil setecientos ochenta y ocho mil ochocientos		Carga Horaria: 960		
<b>Segundo Semestre</b>								
Química Analítica	1	Uno	132	133114	05-02-2014	Ordinario	Presencial	
Química Analítica	2	Diez	132	112014	08-12-2014	Ordinario	Presencial	
Formación Humana	2	Diez	150	112714	04-07-2014	Ordinario	Presencial	
Química	4	Cuanto	180	109014	26-06-2014	Ordinario	Presencial	
Química	1	Uno	60	112014	28-07-2014	Ordinario	Presencial	
Química	1	Uno	60	082115	22-08-2015	Ordinario	Presencial	
Química	2	Prac	96	086115	27-07-2015	Ordinario	Presencial	
Química	3	Diez	102	111214	27-07-2014	Ordinario	Presencial	
Subtotal Carga Horaria del Segundo Semestre			2.124	Dos mil ciento veinticuatro mil ochocientos		Carga Horaria: 640		
<b>Tercer Semestre</b>								
Microbiología	3	Diez	120	115914	11-12-2014	Ordinario	Presencial	
Microbiología	3	Diez	120	23914	04-02-2016	Ordinario	Presencial	
Microbiología	2	Diez	90	022815	04-02-2015	Ordinario	Presencial	
Microbiología	1	Uno	102	131114	12-02-2016	Ordinario	Presencial	
Microbiología	5	Diez	102	038116	22-02-2016	Ordinario	Presencial	
Microbiología	2	Diez	90	114914	05-12-2014	Ordinario	Presencial	
Microbiología	3	Diez	102	117714	04-12-2014	Ordinario	Presencial	
Subtotal Carga Horaria del Tercer Semestre			2.178	Dos mil ciento setenta y ocho mil ochocientos		Carga Horaria: 650		
<b>Cuarto Semestre</b>								
Microbiología	1	Uno	120	090115	22-07-2015	Ordinario	Presencial	
Microbiología	4	Cuanto	75	059115	25-06-2015	Ordinario	Presencial	
Microbiología	2	Diez	120	148116	20-03-2016	Ordinario	Presencial	
Microbiología	3	Diez	75	083115	14-07-2015	Ordinario	Presencial	
Microbiología	3	Diez	120			Ordinario	Presencial	
Microbiología	3	Diez	90	083115	24-07-2015	Ordinario	Presencial	
Subtotal Carga Horaria del Cuarto Semestre			2.085	Dos mil ochenta y cinco mil ochocientos		Carga Horaria: 600		

Se expide el presente Certificado de Estudios Parciales, en la ciudad de Guaraní, República del Paraguay, a los dos cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Lic. Blanca Estela Martínez  
 Secretaria General

Ing. Agrón. Mg. Julio Ysmael Rodas Balmaceda  
 Decano

Certifico que, las firmas que aparecen congresadas al ING. AGRÓN. MG. JULIO YSMAEL RODAS BALMACEADA y LIC. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ, Decano y Secretaria General de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, respectivamente, en el presente certificado del mismo.  
 El presente Certificado de Estudios Parciales, corresponde a: **PERLA SANDRA RAMOS LUGO.**

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de octubre de 2020



Fecha: 05/11/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los Funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestiones de pago de fondo fijo

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3128/2020
Fecha:	12/11/2020 Hora: 14:01
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Juan Ramon Trinidad Vazquez</i>

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

- |   |   |                   |                |
|---|---|-------------------|----------------|
| 1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:                            | 2. Cargo o función que desempeña  | 3. C.I. N°:       | 4. Firmas:     |
| Juan Ramón Trinidad Vázquez   | Aux. de Decanato  | 4.083.844         | <i>[Firma]</i> |
| 5. Resolución de Viático N°: 33   | 6. Fecha de la Resolución: 02 de octubre de 2020                                      |                   |                |
| 7. Expediente de Viático N°: 2777/2020                                      | 8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa) |                   |                |
| 9. Motivo de la Comisión de Servicio:                                       | Realizar gestiones de pago de fondo fijo  |                   |                |
| 10. Período de la Comisión:   | Desde: 02/10/2020   | Hasta: 02/10/2020 |                |
| 11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): |   |                   |                |

12. Actividad/es

Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Se realiza las gestiones correspondientes en el Campus y en la entidad bancaria relacionadas al pago de fondo fijo.	UNI Encarnación

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

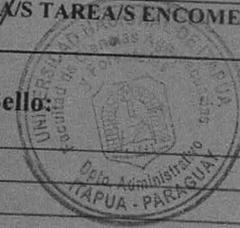
Gestiones realizadas en tiempo y forma de acuerdo a disposiciones de Decanato.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: *[Firma]*

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: *[Firma]*  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3138/2020  
Fecha: 12/11/2020  
Hora: 14:01  
Firma: *[Firma]*  
Aclaración de Firma: *Juan Ramón Trinidad Vázquez*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de octubre de 2020.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **realizar gestiones de pago de fondo fijo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	02 de octubre de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)				Gs. 70.000	



PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jobenitez giron  
Fecha: 02/10/2020 13:19:21 Hora: 02/10/2020 07:56:52 AM

N. Transacción: 845371 Transacción: 1369735  
Carril: 2 Carril: 4  
Categ.: Cat1 Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de octubre de 2020



Fecha: 05/11/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los Funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Entregar documentos y materiales sobre aspecto académico (volumen I) en Dirección Académica y gestión de fondo fijo

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3127/2020
Fecha:	12/11/2020 Hora: 13:58
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Juan Ramón Trinidad Vázquez</i>

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Aux. de Decanato	4.083.844
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 35	6. Fecha de la Resolución: 16 de octubre de 2020	
7.	Expediente de Viático N°: 2869/2020		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entregar documentos y materiales sobre aspecto académico (volumen I) en Dirección Académica y gestión de fondo fijo	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/10/2020	Hasta: 16/10/2020
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Entrega de documentos y materiales sobre aspecto académico a la nueva directora Académica y gestiones realizadas en CAMPUS y otras entidades relacionados a fondo fijo.			UNI Encarnación
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Entrega de documentos en tiempo y forma y gestiones encomendadas cumplidas.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma:		Sello:	
Aclaración de Firma: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3127/2020			
Fecha: 12/11/2020			
Hora: 13:58			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 16 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 35.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **entregar documentos y materiales sobre Aspecto Académico (Volumen I) en Dirección Académica y gestión de fondo fijo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

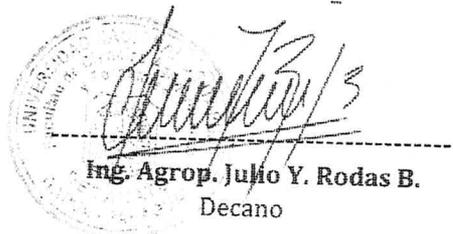
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	16 de octubre de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



*Blanca Estela Martínez*  
Blanca Estela Martínez  
Secretaria General



*Julio Y. Rodas B.*  
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**



**MEMORANDO**

**A:** **Ing. Marlene Adelaida Candia Sosa**  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** **Lic. Juan Ramón Trinidad**  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
Universidad Nacional de Itapúa

**Objeto:** Entrega de material sobre Aspecto Académico Volumen I (Lic. En Administración de Cooperativas) y sello de la Dirección Académica.

**FECHA:** 16/10/2020.

Junto al presente se hace entrega de los siguientes materiales:

- ✓ Aspecto Académico Volumen I
- ✓ Sello de Dirección Académica

Atentamente.

*Recibi 16/10/2020*  
*CS 47.*

*Marlene Candia Sosa*